

Proceso de Rendición de Cuentas 2015 Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito

Antecedentes

La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 208 determina los deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, en su acápite 2 señala “Establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público, y coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.”

La Constitución de la República del Ecuador en el Art. 225 identifica que “Los organismos y dependencias de las funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral y de Transparencia y Control Social.” son parte del sector público.

El artículo 90 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y el artículo 11 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS) señalan quienes están obligados a presentar rendición de cuentas:

- Las autoridades del Estado, electas o de libre remoción.
- Los representantes legales de empresas públicas.
- Los representantes de personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público.
- Los medios de comunicación social por intermedio de sus representantes legales.

El Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. PLE-CPCCS-041-29-12-2015 del 29 de diciembre de 2015, resuelve respecto a las fases del proceso metodológico de rendición de cuentas, el cronograma y lineamientos generales para cumplir con la entrega del informe final de rendición de cuentas de las instituciones en su portal web.

Objetivo:

Cumplir con el derecho ciudadano de estar informado sobre la gestión que realizó el Servicio Público para Pago de Accidentes de Tránsito (SPPAT) durante el 2015. Proceso que se ampara en la Constitución de la República, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC) y la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (LOCPCCS).

Proceso de Rendición de Cuentas 2015:

- Conformación del equipo de Rendición de Cuentas 2015

Basados en la metodología para el proceso de rendición de cuentas establecido por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se establece la creación del equipo institucional de rendición de cuentas conformado por las áreas de “Planificación, Comunicación, Administrativo, Financiero, y Participación o Desarrollo Humano, quienes ejecutarán el proceso, desde la planificación hasta la entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS).”¹

¹ Guía especializada de Rendición de Cuentas para la Función Ejecutiva.

El SPPAT, mediante memorando No. 017-DE-SPPAT-2016 de fecha 9 de marzo de 2016, estableció el siguiente equipo para liderar el proceso de Rendición de Cuentas:

- Dirección Técnica, Sr. Bismarck Molina (Responsable y líder del proceso).
- Área de Gestión Informática, Ing. Diego Manosalvas (Responsable del registro de la información en la web del CPCCS).
- Dirección de Comunicación, Lcdo. Jorge Largo.
- Dirección Administrativa Financiera, Lcdo. Diego Cárdenas.
- Dirección de Talento Humano, Ing. Paúl Sánchez.

Elaboración del Informe de Rendición de Cuentas 2015:

Conforme a lo estipulado por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se cumplirá el siguiente procedimiento para la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas:

- Socialización de las directrices del CPCCS y la matriz de rendición de cuentas con los responsables de cada sección de la matriz.
- Llenado de la matriz por parte de cada responsable de la información.
- Recopilación de la información en una matriz consolidada.
- Socialización y aprobación de la matriz de rendición de cuentas del SPPAT 2015, por parte del equipo de Rendición de Cuentas y su director ejecutivo.
- Elaboración de la presentación de los principales hitos alcanzados por el SPPAT en el 2015, el cual será socializado a la ciudadanía.

Difusión del Informe de Rendición de Cuentas 2015:

La socialización del Informe de Rendición de Cuentas se realizará a través de una audiencia pública, cuya fecha se encuentra por definir.

Sistematización de aportes ciudadanos y entrega de informe final:

Todos los aportes ciudadanos hechos en la audiencia pública, serán sistematizados e incluidos en el informe final de Rendición de Cuentas. Aquí también se reflejarán los compromisos que adquiera el SPPAT con la ciudadanía durante el 2016.

Una vez completado el informe de Rendición de Cuentas 2015 del SPPAT, será subido al sistema del CPCCS y publicado en la página web institucional, para disposición de toda la ciudadanía.

Equipo de Rendición de Cuentas 2015